



Mancomunidad de los 150 Pueblos de la Tierra de Soria

Expediente n.º: 128/2022

Notificación al Adjudicatario

Procedimiento: Contrataciones Patrimoniales

Fecha de iniciación: 19/05/2022

1.- OBJETO

Constituye el objeto de este contrato la venta, mediante procedimiento abierto, con único criterio: el económico, de un camión motobomba, declarado como efecto no utilizable, de alta en la D. G. de Tráfico, que cuenta con las siguientes características:

- uso de camión de incendios
- marca Pegaso
- modelo 3.046
- matrícula SO-1486-G
- fecha de matriculación fue el 9 de mayo de 1988.
- Nº bastidor: 0206008789
- P.M.A.: 12.500 kg.
- Tara: 8.350 kg.
- Nº de plazas: 6
- Motor: Pegaso 3046 Tipo D/9100-42
- Potencia fiscal: 42/170
- Cilindrada: 6/10170
- Última ITV: 9/08/2020(favorable)

Se adjuntan fotografías como anexo.

2.- TIPO DE LICITACION

El tipo de licitación, que se cifra al alza, alcanza el importe de **5.000 €**, a lo que se añadirá el IVA.

El precio será abonado al Ayuntamiento en el plazo de los quince días siguientes a contar desde la notificación del acuerdo de adjudicación, requisito previo para efectuar la transferencia de titularidad cuyos gastos íntegros, incluyendo los de índole fiscal, serán a cuenta del adjudicatario.

En caso de empate, se atenderá al orden de presentación de las proposiciones en el registro de entrada municipal, dando preferencia al primero.

Mancomunidad de los 150 Pueblos de la Tierra de Soria

Calle San Juan de Rabanera Nº 1, Soria. 42002 (Soria). Tfno. 975226634. Fax: 975214068



Mancomunidad de los 150 Pueblos de la Tierra de Soria

3.- LICITADORES

Están facultadas para licitar todas las personas, naturales o jurídicas, españolas o extranjeras que, teniendo plena capacidad de obrar según el artículo 65 y siguientes, y que no estén incurso en una prohibición de contratar de conformidad con el artículo 71, 85 y concordantes de la Ley 9/2017.

4.- ABONO DE GASTOS

El adjudicatario está obligado a satisfacer todos los gastos de preparación y formalización del contrato, y todo género de tributos que graven el contrato según las disposiciones vigentes.

Igualmente se hará cargo de todos los **gastos e impuestos** derivados de la transferencia del vehículo que le fuera adjudicado y de cuantos gastos genere la puesta a punto del vehículo de manera que el licitador, al tiempo de presentar su oferta acepta conocer la situación de los vehículos por cuya adjudicación opta.

5.- FORMA DE ADJUDICACIÓN

El presente contrato, se adjudicará mediante procedimiento abierto, a la oferta económicamente más ventajosa teniendo en cuenta un solo criterio de adjudicación, el económico.

6.- GARANTÍA

Para poder participar en la subasta, el interesado deberá depositar una fianza de 300 euros para responder por el mantenimiento de su oferta, que será devuelta al adjudicatario previo informe técnico de la correcta retirada del vehículo y una vez realizados los trámites de cambio de titularidad en la D. G. de Tráfico.

Al resto de licitadores que no resultaran adjudicatarios, se les devolverá la fianza sin necesidad de previa solicitud, una vez formalizado el contrato de compra-venta con el adjudicatario.

El importe de los 300 € será depositados en concepto de garantía mediante transferencia al nº de cuenta ES55 3017 0100 5900 0003 8729, debiendo indicar claramente el nombre del licitador.

7.- PRESENTACION DE PROPOSICIONES. LUGAR Y PLAZO DE PRESENTACION, FORMALIDADES Y DOCUMENTACION

Mancomunidad de los 150 Pueblos de la Tierra de Soria

Calle San Juan de Rabanera Nº 1, Soria. 42002 (Soria). Tfno. 975226634. Fax: 975214068



Mancomunidad de los 150 Pueblos de la Tierra de Soria

7.1.- Lugar y plazo de presentación.- DESIERTO

Se podrán formular ofertas dando carácter preferente a las pujas de igual o superior cuantía a 5.000€.

La presentación de las oferta será en las oficinas municipales de la Mancomunidad de los 150 Pueblos sitas en San Juan de Rabanera 1 de Soria, CP 42002 o mediante instancia Registro electrónico de la Entidad.

Toda la información se encuentra disponible en el Tablón de Anuncios de la sede electrónica de la Mancomunidad de los 150 Pueblos : <https://casadelatierra.sedelectronica.es> y en la pág. web www.casadelatierra.com

Las proposiciones de los interesados deberán ajustarse a los pliegos y documentación que rigen la licitación, y su presentación supone la aceptación incondicionada del contenido de la totalidad de sus cláusulas o condiciones, sin salvedad o reserva alguna.

Cada licitador únicamente podrá presentar una sola proposición.

7.2.- Formalidades.- Para tomar parte en la presente licitación, deberá presentarse proposiciones que constarán de **UN SOLO SOBRE** en el que se hará constar el nombre del licitador con la siguiente leyenda.

"Proposición para la adquisición de un camión motobomba"

El sobre contendrá la siguiente documentación:

- a) Oferta económica que se ajustará al modelo de proposición contenido en Anexo
- b) DNI del licitador
- c) En su caso, CIF de la empresa
- d) Declaración responsable, según modelo en Anexo II.
- e) Justificante de la constitución de la garantía de 300 €.

La oferta económica tomará como referencia el **presupuesto de 5.000 euros, que podrá ser mejorado al alza** conforme al modelo adjunto al presente pliego.

La mesa de contratación podrá rechazar aquellas que no se ajusten al modelo aprobado, y las que tengan omisiones, errores o tachaduras que impidan conocer claramente todo aquello que la Administración estime fundamental para considerar la oferta, si se tratara de defectos materiales no subsanables.



Mancomunidad de los 150 Pueblos de la Tierra de Soria

8.- MESA DE CONTRATACIÓN

La Mesa de Contratación estará constituida de la siguiente forma:

Presidente: M.^a de las Mercedes González Maqueda

Vocal: Auxiliar Ana Enma Laseca Escribano

Un Agente Medioambiental

Secretaria y Vocal: M.^a Concepción Laseca Calvo

9.- APERTURA DE PROPOSICIONES

Concluido el plazo de presentación de proposiciones, la Mesa de Contratación procederá a la calificación de la documentación presentada por los licitadores.

Si la Mesa de Contratación observara defectos formales en la documentación presentada, podrá conceder, si lo estima conveniente, un plazo no superior a 3 días para que el licitador lo subsane.

Si la documentación contuviese defectos sustanciales o deficiencias materiales no subsanables, se rechazará la proposición.

La Mesa de Contratación efectuará el examen y calificación de los documentos aportados en el plazo de subsanación de los defectos materiales.

Una vez examinados por la Mesa de Contratación los documentos a los que se ha hecho referencia anteriormente, se adoptará el correspondiente acuerdo sobre la admisión definitiva de los licitadores.

Se acordará la exclusión de un licitador cuando concurra alguno de los siguientes supuestos:

- a) No presente la documentación exigida en tiempo y forma.
- b) La documentación presentada no se ajusta a lo exigido en el presente pliego.
- c) No hayan subsanado en el plazo concedido al efecto los defectos materiales observados en la calificación previa de los documentos por la Mesa de Contratación.

Si no hubiera defectos a subsanar, la Mesa de Contratación, dará cuenta del resultado de la calificación de la documentación general presentada por los licitadores, indicando los licitadores excluidos y las causas de su exclusión, invitando a los asistentes a formular observaciones que se recogerán en el Acta.

A continuación el Secretario de la Mesa dará lectura a las proposiciones, acordando la Mesa de Contratación evaluar y clasificar las ofertas y disponer la propuesta de adjudicación del contrato al postor que presente la oferta económicamente más alta o



Mancomunidad de los 150 Pueblos de la Tierra de Soria

alternativamente declarar desierto el procedimiento motivando, en todo caso, su resolución.

La adjudicación deberá ser motivada, se notificará a los candidatos o licitadores y, simultáneamente, se publicará en el perfil de contratante.

10.- FORMALIZACIÓN DEL CONTRATO

Se entenderá suscrito con la formalización de la correspondiente transferencia. Para ello, previamente, deberá haberse efectuado el ingreso efectivo en las arcas municipales del precio de adjudicación, requisito que habilitará para la mencionada transferencia.

11.- RÉGIMEN JURÍDICO

El contrato que regula el presente pliego tiene carácter administrativo conforme a lo señalado en el artículo 25 de la LCSP 2017 y se regirá , en cuanto a su preparación, adjudicación, efectos y extinción, en lo no previsto en el mismo por la legislación básica del Estado en materia de contratación: la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por el Reglamento General de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas, aprobado por Real Decreto 1098/2001, de 12 de Octubre, en cuanto no se oponga a lo establecido en la LCSP 2017, y, por el Real Decreto 817/2009, de 8 de mayo, por el que se desarrolla parcialmente la Ley 30/2007, de 30 de octubre, de Contratos del Sector Público, por la normativa autonómica de desarrollo en materia de contratos, y por la de Régimen Local, aplicándose, supletoriamente las normas estatales sobre contratación que no tengan carácter básico, las restantes normas de derecho administrativo y, en su defecto, las de derecho privado.

12.- JURISDICCIÓN COMPETENTE

Las cuestiones litigiosas surgidas sobre interpretación, modificación, resolución y efectos de los contratos serán resueltas por los Órganos de Contratación, cuyas resoluciones agotarán la vía administrativa y abrirán la vía Contencioso-Administrativa, a tenor de la Ley de dicha jurisdicción.

En Soria a 20 de mayo de 2022

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE



Mancomunidad de los 150 Pueblos de la Tierra de Soria

MODELO DE PROPOSICIÓN ECONÓMICA

D/D^a, mayor de edad, con correo electrónico a efectos de notificaciones, con D.N.I....., actuando en su propio nombre y derecho ó en nombre y representación de D/D^a....., o de la Sociedad/Empresa.....en su calidad de..... lo cual acredita con,

EXPONE:

Que enterado de las condiciones y requisitos que se exigen para la adjudicación de un camión motobomba forestal matrícula SO-1486-G, que acepta y a cuyo cumplimiento se compromete en su totalidad, con estricta sujeción al pliego de cláusulas particulares por el que se rigen la licitación, presenta la siguiente PROPOSICIÓN ECONÓMICA :

OFERTA ECONÓMICA.....€

IMPORTE DEL I.V.A. al 21%.....€

TOTAL.....€ (expresar el importe en cifra y letra).



Mancomunidad de los 150 Pueblos de la Tierra de Soria



Mancomunidad de los 150 Pueblos de la Tierra de Soria

Calle San Juan de Rabanera Nº 1, Soria. 42002 (Soria). Tfno. 975226634. Fax: 975214068



Mancomunidad de los 150 Pueblos de la Tierra de Soria



Mancomunidad de los 150 Pueblos de la Tierra de Soria

Calle San Juan de Rabanera Nº 1, Soria. 42002 (Soria). Tfno. 975226634. Fax: 975214068